

CONTRATACIÓN DIRECTA INVITACIÓN A COTIZAR No. 041 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura al proceso de selección mediante el mecanismo Contratación Directa: Contrato cuya cuantía no supera el 0.15% del presupuesto inicial de la entidad para la presente vigencia, con el fin de atender las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la prestación de sus servicios, según lo señalado a continuación:

Objeto a contratar: SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LA SUBRED NORTE E.S.E.

Descripción de la compra: La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E requiere garantizar el suministro de los insumos y dispositivos médicos necesarios para ofrecer la atención en salud en la especialidad de Oftalmología, elementos que deberán ser compatibles con los equipos médicos referencias MEGATRON S4-HPS Y DORC ASSOCIATE 2500 con que cuenta la entidad.

La relación de los insumos y dispositivos solicitados se encuentra descrita en el documento denominado **Anexo No. 1**. Este archivo deberá ser diligenciado por el proponente para la presentación de su oferta económica.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Certificado No. 2866 del 5 de Diciembre de 2017. Rubro: Material Médico Quirúrgico.

Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000,00), presupuesto que ampara el presente proceso de selección.

Plazo del contrato: Un (1) mes.

Forma de Pago: Noventa (90) días, después de radicada la factura en el área de cuentas por pagar previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. Por disposición del estatuto de contratación que rige a la entidad, la subred no podrá pactar bajo ninguna modalidad la entrega o pago de anticipos.

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: Viernes 15 de Diciembre de 2017.

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS
GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

Hora de cierre: 11:00 a.m.

Entrega de ofertas: Las propuestas deberán presentarse en físico, sobre cerrado y soportes foliados, una sola copia, en la Sede Administrativa de la Subred Norte E.S.E., ubicada en la Calle 66 No. 15- 41 Piso 3 Central de Correspondencia, dentro del plazo establecido en el presente documento.

Evaluación Técnica de las propuestas: Desde Viernes 15 de Diciembre de 2017.

Evaluación Económica de las propuestas: Lunes 18 de Diciembre de 2017.

Publicación resultado Evaluaciones: Lunes 18 de Diciembre de 2017.

Selección de proveedor: Martes 19 de Diciembre de 2017.

Comunicado aceptación de propuesta: Martes 19 de Diciembre de 2017.

Soportes Técnicos a evaluar: Los proponentes deberán allegar para su valoración copia de los siguientes documentos:

A) Presentación Oferta:

1. Ficha o descripción técnica de los elementos ofertados.

B) Soportes orden técnico:

2. Certificación sobre su condición de distribuidor, importador o fabricante.
3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA.
4. Registro Sanitario expedido por el INVIMA.

Criterio de Evaluación Técnica: **Cumple / No cumple** con las características técnicas solicitadas por la entidad y con la presentación y debida acreditación de los soportes.

Criterio de Evaluación Económica: Los proponentes deberán diligenciar el documento **Anexo No. 1** para la presentación de sus ofertas.

Se realizará análisis del valor de cada ítem individualmente ofertado asignando

DIEZ (10) puntos a la propuesta que haya presentado el menor precio unitario. La calificación de las demás propuestas se asignará como resultado de una Regla de tres simple inversa (mayor costo menor puntaje).

Garantía/ Póliza: Por la cuantía del proceso de selección, No se requiere constitución de garantía de seriedad de la oferta, toda vez que el presupuesto asignado al presente Evento Especial es inferior a 150 SMLMV.

Requerimientos Jurídicos:

Una vez surtido el proceso de revisión de las ofertas recibidas dentro del plazo establecido y en caso de ser seleccionado, el oferente deberá presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes soportes Jurídicos:

Compromiso Anticorrupción (Modelo No.1 entregado por la Subred)
Certificado de Existencia y Representación Legal / Matrícula Mercantil (Expedición No mayor a 90 días)
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT -
Fotocopia del Registro De Identificación Tributaria - RIT -
Fotocopia Documento de Identidad del Representante Legal
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la empresa y del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la empresa y del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes – Personería de Bogotá del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificación de Cumplimiento del pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales o documento equivalente, de los aportes efectuados en los últimos seis (6) meses. Si se presenta Certificación de Aportes Parafiscales, adjuntar copia documento de identidad y copia de tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal que firma dicho documento.
Certificación de No encontrarse incurso en Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades (Modelo No. 2 entregado por la Subred)
Certificación Bancaria

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-07-01



Obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
2. Abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás otrosí que se requieran para el debido desarrollo del objeto contractual.
5. Presentar ante el Supervisor del contrato para la generación de la Certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el Representante legal, Revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la Dirección Financiera (Central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Velar por mantener el buen nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., obrando de manera honesta y responsable.
8. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Garantizar el despacho de los elementos requeridos por la Subred en el lugar, cantidad, calidad y oportunidad, según la programación o requerimientos generados por el supervisor del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

2. Velar por la adecuada entrega de los elementos en condiciones tales como que los empaques sean originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles, que sus empaques y embalajes no presenten deterioro o defectos de fábrica y/o vencidos.
3. Garantizar que el tipo de material y calidad del empaque sean los adecuados para proteger el elemento en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como para su transporte, almacenamiento y uso. Estas condiciones serán requisito para su entrega y recepción a satisfacción.
4. Entregar los dispositivos con una vida útil superior al 70 %, siempre que las características técnicas del producto lo permitan.
5. Gestionar el cambio de los dispositivos próximos a vencer o de baja rotación previa notificación por parte de la entidad con (03) tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento, dicho cambio se debe realizar por parte del proveedor antes de que cumpla la fecha de vencimiento del insumo.
6. Garantizar que se realice la reposición de los productos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la notificación de cuyo reporte le haga la Subred.
7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Sin otro particular.

Atentamente,

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Anexo: Lo anunciado Anexo No. 1

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elaborado por	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Universitario	
Proyectado por:	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Universitario	
Revisado por:	Luis Enrique Pérez Falla	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Infó: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Diciembre 5 De 2017

CDP. No. 2866

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 10000132102000000000000002 .

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 321020102

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 105,538,000.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 771,193,397.00

SALDO DE APROPIACION : 876,731,397.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:SUMINISTRO DE INSUMOS Y ~~DISPOSITIVOS~~ MEDICOS REQUE
RIDOS POR EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DE LA SUBRED

POR UN VALOR INICIAL DE : 27,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 27,000,000.00

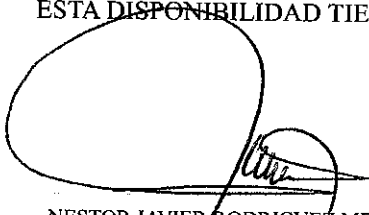
VEINTISIETE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 105,538,000.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 744,193,397.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (27) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

60	DEVICE 221267 ERASER 3PK 25G STRAIGHT ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
61	WET-FIELD® Eraser®, 23GA FINE TIP, STRAIGHT ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
62	CABLE 221202 WET-FIELD 3PK REUSABLE ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
63	CABLE 22130503 WET-FIELD 50PK DESECHABLE ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
64	SUIT KNIFE 3.2MM ANGL SINGL BEV W/SAFETY ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
65	SUIT KNIFE 2.75MM ANGL SINGL BEV W/SAFETY ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
66	SUIT KNIFE ANGL DBL BEVEL ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
67	KNIFE 25 DEG BEV UP MATTE CRESCENT S/W ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
68	CANULA BLAKFLUSH SINGLE-USE 23GA ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
69	BANDA CIRCULAR ESTILO 41 ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
70	LENTE INTRAOCULAR ESCLERAL DE ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
71	LLAVE REUSABLE PARA TIP DE ULTRASONIDO ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
72	LENTE PLEGABLE PARA PACO ✓	30	UNIDAD	30 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
73	LENTE INTRAOCULAR RIGIDO ✓	40	UNIDAD	40 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
74	SOLUCION OFTALMICA HALURONATO ✓	30	UNIDAD	30 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
75	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA ✓	40	UNIDAD	40 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
76	CUCHILLETE CON MANGO 15P ✓	40	UNIDAD	40 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
77	ACEITE DE SILICON ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
78	BANDA CIRCULAR ESTILO 240 ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
79	CUCHILLETE CON MANGO VITRECTOMIA DE 20 G ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
80	CUCHILLETE CON MANGO CRECENT ✓	40	UNIDAD	40 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
81	PERFLUOROCARBONO ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
82	TREPANO DOMANTE ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
83	TREPANO RECEPTOR ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
84	IMPLANTE OCULARES ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
85	CONFORMADORES ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
86	MICROESPONJA WECK CELA PAQUETE DE ESPONJA ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
87	PAPEL REGLA PAQUIMETRO ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
88	SET DE CRAWFORD ADULTO ✓	25	UNIDAD	25 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
89	SET DE CRAWFORD PEDIATRICO ✓	25	UNIDAD	25 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
90	SET RETRACTORES DE IRIS ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
91	CASSETTE PARA FACOEMLUSIFICACION ✓	12	UNIDAD	12 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
92	KIT DE FACOEMLUSIFICADOR ✓	20	UNIDAD	20 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
93	KIT DE RETINA ✓	6	UNIDAD	6 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
94	15 GRADOS RECTO BEAVER XSTAR ✓	40	UNIDAD	40 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
95	LENTES DE FIJACION ESCLERAL ✓	10	UNIDAD	10 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
96	PINZA PARA RETINA TANO ✓	4	UNIDAD	4 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E
97	MANGO PARA PINZA DE RETINA TANO ✓	10	UNIDAD	10 ✓	COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LAS SUBREDNORTE E.S.E

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI NO

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR			
REGISTRO INVIMA SANITARIO, CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO, DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA FACOEMLUSIFICACION (CON SISTEMA DE DOBLE BOMBA VENTURI-PERISTALTICA PARA SEGMENTO ANTERIOR Y POSTERIOR, CON CONTROL LINEAL FIJO O EXPONENCIAL DE TODO LOS MODOS DE VACIO MEDIANTE PEDAL) DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA PARA LA SUBRED NORTE E.S.E / EVALUACION DE PROPUESTA POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS EN OFTALMOLOGIA DE LA SUBREDNORTE E.S.E.			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES: 1. CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS. 2. ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., OBRANDO DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE. 8. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			
ESPECÍFICAS:			
Plazo estimado de ejecución del contrato (indicar para cuanto tiempo)			
Firmas	Nombre y firma del solicitante:	JENNY MARCELA MUÑOZ CUERVO	
	Nombre y firma del Director que revisa:	DRA. CLARA YOLANDA PRADA GIL	
	Nombre y firma Vaso, Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	DRA. NANCY SIELLA TABARES RAMIREZ	
	Nombre y firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	
* Este campo es diligenciado por la Dirección receptora: ¿El bien o servicio solicitado se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad? SI NO			
Observaciones:			

 Ministerio de Salud República del Ecuador	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CTF-02-03	
			VERSION : 3	
	SUBREDO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1	
			FECHA : 11/10/2017	

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO
		4 ALTA	3 MEDIA	2 MEDIA	1 BAJA	4 ALTA	3 MEDIA	2 MEDIA	1 BAJA							
Castilla de selección	Castilla de diligenciamiento	Castilla de selección (Escala solo una)						Castilla de selección (Escala solo una)						Generación automática	Generación automática	Generación automática
OPERACIONAL:	PLAZOS NO ACORDES CON LAS NECESIDADES DEL CONTRATO			2				3					5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	
ECONÓMICOS:	CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO, QUE AFECTE EL VALOR FINAL DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR		3						2				5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	
TECNOLÓGICO:	OBSOLENCIA TECNOLÓGICA DESDE EL MOMENTO DE LA NECESIDAD HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA EJECUCION		3					3					6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	
													0			
													0			
													0			
													0			
													0			
													0			
													0			
													0			
													0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	JENNY MARCELA MUÑOZ CUERVO
Cargo:	SUPERVISOR CONTRATOS OSTESINTESIS
Fecha Elaboración d/m/a	